



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7259

Aprobación definitiva modificación Base 45ª pto. 1º de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Eivissa año 2022

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, el expediente de modificación de la Base 45ª, pto. 1º, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2022, publicado en el BOIB nº 89 de fecha 9 de julio de 2022, anuncio nº 5835, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, queda definitivamente aprobado el expediente de referencia, introduciéndose las modificaciones de la Base 45ª pto 1º detalladas a continuación:

BASE 45ª. SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

1º. RELACIÓN DETALLADA DE LAS SUBFENCIONES NOMINATIVAS INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO:

Donde figura:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
33600-48901	Convenio "Assoc. Astronòmica d'Eivissa"	20.000,00 €

Debe decir:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
33600-48901	Convenio "Assoc. Astronòmica d'Eivissa"	30.000,00 €

Eivissa, (documento firmado electrónicamente: 23 de agosto de 2022)

La concejala delegada del Àrea Econòmica

Estefanía Torres Sanchez

